

Chía, MARZO DE 2024

Doctora:
LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaria de Salud
Alcaldía municipal de Chía
Carrera 10ª # 8-80

Asunto: **OFERTA**

Respetada doctora

Por medio del presente estoy presentando a usted, propuesta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE VACUNACION ANTIRRABICA, MONITOREO Y SEGUIMIENTO EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA Y REALIZAR INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS, EN ZONA URBANA (ENTRE LA CARRERA 1 A CARRERA 7 Y CALLE 2 A CALLE 12) Y ZONA RURAL (LA Balsa, SAMARIA Y CERCA DE PIEDRA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

Actividades:

1. Apoyar la aplicación de vacunas antirrábicas a caninos y felinos del municipio de Chía, en zona urbana y zona rural, sin incluir fundaciones ni guarderías caninas. Presentar planilla de vacunación en físico y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
2. Ingresar en el aplicativo "Survey 123" con el que cuenta la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca donde se deben registrar las vacunas antirrábicas aplicadas en tiempo real. Presentar el consolidado de vacunación antirrábica canina y felina escaneado, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
3. Apoyar a la Secretaría de Salud para la atención de animales en estado de vulnerabilidad, condición de calle y/o que generen riesgo a la salud pública cuando sea requerido, según cronograma y/o llamado de la Dirección de Vigilancia y Control.
4. Reportar las actividades de seguimiento a los animales agresores, de acuerdo con los accidentes rábicos notificados por las diferentes IPS del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual, el cual debe ser cumplido en su totalidad por el contratista. Verificando la condición clínica del animal agresor y así determinar la clasificación del caso, realizar el diligenciamiento de la ficha epidemiológica respectiva y reportar en el formato de seguimiento de animal potencialmente transmisor del virus de la rabia a la IPS y realizar su respectivo cierre en las plataformas definidas por el Departamento, cumpliendo con los tiempos determinados por los lineamientos de la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Ingresar todos los seguimientos rábicos asignados en la base de datos (animal agresor Chía) con que cuenta la Secretaría de Salud. Presentar soportes del reporte según los lineamientos de la Gobernación de Cundinamarca.
6. Realizar actividades de monitoreo de la vacunación antirrábica en perros y gatos, durante la ejecución del contrato, en zona urbana y zona rural del el Municipio. Presentar Planilla en físico y/o digital del Monitoreo y entregar informe consolidado final en formato digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
7. Apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a almacenes veterinarios y afines, donde se apliquen las siguientes actas: Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos veterinarios y afines, acta de inspección vigilancia y control a generadores de residuos prestadores independientes acorde a la circular 000047 de 2006, donde se exija el reporte de generación de residuos en formato Rh1 y la aplicación del acta de Ley 1335 del 2009. Presentar actas de visitas de IVC en físico y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
8. Realizar charlas de tenencia responsable de animales, exigencias para caninos de manejo especial, manejo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y prevención de otras enfermedades zoonóticas en: agrupaciones de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y comunidad en general, con una duración de mínimo 30 minutos, donde se garantice la participación de un numero plural de personas por cada charla en las diferentes zonas del Municipio, presentar registros de asistencia e informe y registro fotográfico. según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.

- convocatoria, registros de asistencia e informe y registro fotográfico. según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
9. Apoyar las diferentes actividades del programa de zoonosis, relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo a las necesidades de la dependencia. Presentar los soportes de las solicitudes y respuestas emitidas por medio magnético, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
 10. Apoyar las actividades de inspección vigilancia y control sanitario en guarderías y/o criaderos según requerimiento allegados a la Dirección de Vigilancia y Control, aplicar el acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos generadores de residuos prestadores independientes circular 000047 de 2006, exigiendo el reporte de generación de residuos en formato RH1 y la aplicación del acta de Ley 1335 del 2009, acta general. Presentar actas de visitas de IVC en físico y/o digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.
 11. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionados con el objeto contractual. (oficios remisorios, respuestas informes secretariales y técnicos entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.
 12. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo, y entregar soporte de actas físicas y escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.
 13. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, las cuales estén relacionadas con el objeto contractual, presentar registro de asistencia.
 14. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera física y digital, la documentación producto de las visitas realizadas a los establecimientos de comercio, agrupando todos los formatos de acuerdo al tipo de establecimiento, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.
 15. Realizar informe gerencial final consolidado con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Presentar informe mensual en medio físico y magnético.

1. **Plazo de ejecución:** Tres (03) meses y diez (10) días.
2. **Valor y forma de pago:** El Municipio cancelará el total del valor del contrato **CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.166.667)**. El Municipio pagara el valor del contrato mediante CUATRO pagos así: TRES (3) pagos mensuales, iguales y sucesivos por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.250.000)** y un último pago por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.416.667)**.

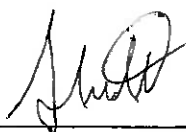
Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Certificación de afiliación a SSI y/o acreditación de pagos de seguridad social integral.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT.

Manifiesto igualmente que cuento con la idoneidad y experiencia que se requiere para la suscripción del contrato que se pretende satisfacer con la presente oferta.

ANEXO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Sin otro particular;



GERALDINE ALEJANDRA COJO CAMACHO
Vereda Fonquetá
alejita.0531@hotmail.com
Celular: 3015062075



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA

Presidencia Judicial No. 73-02 - de Mayo de 1983 - Resolución No. 1475 del 29 de diciembre de 2001 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

GERALDINE ALEJANDRA COJO CAMACHO
Cédula de Ciudadanía No. 1.072.669.217 de Chia - Cundinamarca

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los estatutos y la ley,
para un programa de formación de nivel de pregrado,
le confiere el título de:

Médica Veterinaria Zootecnista

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., República de Colombia, 20 de septiembre de 2018.

Presidenta,

Rector,

Decana,

Secretaría General,

Diploma No. 11943
Registrado al Folio No. 125
Del Libro de Diplomas No. 3
Fecha 20 de septiembre de 2018
Registro de Título 11843

Código de Seguridad 1803-AA-004772





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Acta de Grado No. 11943

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los doctores: Ana María Sánchez Vargas, Presidenta, Germán Anzola Montero, Rector y Claudia Juliana Grisales Laverde, Secretaria General; en la cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA

A:

GERALDINE ALEJANDRA COJO CAMACHO

Identificada, con la Cédula de Ciudadanía No. 1.072.669.217 de Chía - Cundinamarca, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2018.

Diploma No. 11943
Registrado al Folio No. 125
Del Libro de Diplomas No. 3
Registro de Titulado No. 11843

Firmado por:
ANA MARÍA SÁNCHEZ VARGAS
Presidenta

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General

DOGKAT CORPORATION S.A.S
NIT.900488388-1



CERTIFICADO

Mediante la presente certifico que la señora **GERALDINE ALEJANDRA COJO CAMACHO**, Identificado con **C.C. 1.072.669.217**, laboro en esta empresa como Medica Veterinaria, desde Marzo 09 del 2021 hasta Mayo 22 del 2022.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

NELSY NAIRU CASALLAS CARO
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14988137211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)10726692176. DV612. Dirección seccionalImpuestos de Bogotá3214. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de identificación107266921727. Fecha expedición20110607

28. PaísCOLOMBIA16928. DepartamentoCundinamarca2530. Ciudad/MunicipioChía175

31. Primer apellidoCOJO32. Segundo apellidoCAMACHO33. Primer nombreGERALDINE34. Otros nombresALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoCundinamarca2540. Ciudad/MunicipioChía175

41. Dirección principalVDA FONQUETA SEC LA CARLINA

42. Correo electrónicoalejita.0531@hotmail.com

43. Código postal44. Teléfono 1301506207545. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código750047. Fecha inicio actividad20190215Actividad secundaria48. Código49. Fecha inicio actividadOtras actividades50. Código1251. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

59. AnexosSI☐NONO☒

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024 - 03 - 05 / 22 : 16 : 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

884. NombreCOJO CAMACHO GERALDINE ALEJANDRA
985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-03-2024 10:17:34PM